

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18187 MADRID

Doña María Jesus Rodríguez Fernández, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid, hace saber:

1.- Que en el Concurso 1096/2017, por auto de 20 de febrero de 2018 se ha declarado en concurso consecutivo a don CARLOS MIGUEL GARCÍA ESCRIBANO, con NIF 5217776L y domiciliado en Paseo del Arroyo 72 Urbanización Parque Coimbra, 28935 Móstoles, Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la administración concursal.

4.- La identidad de la Administración Concursal es D. José Miguel de Peña Villarroya, con domicilio postal en Calle Velázquez, n.º 14, 1.º dcha., CP 28001 Madrid, correo electrónico. concursal@depenaabogados.es ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán hacer por medio del Procurador y asistidos de Letrado, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto de los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Madrid, 6 de marzo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180020589-1